



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00295 00
ASUNTO	DESIGNA CURADOR AD LITEM

Surtido como se encuentra el emplazamiento de PAOLA ANDREA VALENCIA VALENCIA, quién no compareció a notificarse personalmente del auto fechado 9 de septiembre de 2021, mediante el cual se libró mandamiento de pago dentro del proceso ejecutivo de mayor cuantía instaurado en su contra por DAVIVIENDA S.A, se procede a designar como curadora ad - Litem al abogado:

ALFREDO ALZATE RAMÍREZ, quien se ubica en la Carrera 49 N° 50-22 oficina 706 y en la calle 44ª 73 – 35 APT 401 de la ciudad de Medellín. Teléfonos 511-54-73, 512-50-04, 3218117645 y 3006120975.

Comuníquesele la designación al cargo en la forma establecida en el art. 2° de la ley 446 de 1998, quien deberá aceptarlo dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, y hágasele las advertencias sobre las sanciones que establece esta ley para los auxiliares que no acepten el cargo sin justificación.

Como gastos de curaduría se fija la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000).

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>042</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>18 de marzo de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90cbbc30fac46d7b0ffd7c69bdcfc61155b58d78a7a36b45463c7d96ea1283c3

Documento generado en 17/03/2022 01:05:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>